



D.4.2

C.P., M.I. Y PCCA. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera los Indicadores de Resultados, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

San Francisco del Mezquital, Dgo., a 31 de marzo de 2022

ATENTAMENTE

L.A. JUAN DE DIOS COVARRUBIAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA